Gobernación del Cauca	**SOLICITUD CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL**	Código: TH-01-F03 Versión: 02 Fecha: 30/06/2017 Página **1** de **1**

FECHA: /03/2024
PARA : Área de Gestión del Talento Humano.
DE : Secretaría de Gobierno y Participación.
ASUNTO: Certificación de Insuficiencia o Inexistencia de Personal.
No. DE CERTIFICADOS: (1)

De manera atenta solicito la expedición de certificación de que trata el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, sobre la inexistencia o insuficiencia de personal de planta para realizar actividades del Contrato de Prestación de Servicio que a continuación se describe:

OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ENLACE PARA EL PLAN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN Y GARANTIAS DE NO REPETICION EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA, LA CONVIVENCIA, Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA POBLACIÓN FIRMANTE DEL ACUERDO DE PAZ Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
PERFIL	Profesional de las ciencias humanas o sociales, o administrativas, o ingenierías, o económicas, o ciencias de la educación, o afines; con estudio en nivel de postgrado y experiencia profesional mínima de dos (2) años.
ACTIVIDADES	1. Realizar 5 talleres de protección, autoprotección y rutas de atención orientados a líderes, lideresas, defensores, defensoras y funcionarios públicos de los municipios priorizados. 2. Socializar con 14 municipios del departamento del Cauca, la caja de herramientas para la construcción y/o actualización de los planes de prevención, protección y garantías de no repetición. 3. Brindar asistencia técnica en actualización y/o creación a 4 municipios con relación al documento técnico para la formulación del plan de prevención, protección y garantías de no repetición 4. Apoyar a la secretaria de gobierno y participación en la estructuración del marco lógico, concepto sectorial y técnico para la actualización del Plan de Prevención, Protección y Garantías de no repetición Departamental. 5. Apoyar a la secretaria de gobierno y participación en la realización de las sesiones ordinarias del comité de PPGNR. (Prevención, protección y garantías de no repetición) departamental y municipales y llevar a cabo la secretaría técnica dentro de las mismas. 6. Las demás que le sean asignadas y que se articulen con los objetivos y metas de la Secretaria de Gobierno y Participación (Coordinación y/ secretario)

Atentamente,

MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ
Secretario de Gobierno y Participación

Proyectó: Lili M. Mogollon Lopez – Abogada contratista Secretaría de Gobierno y Participación
Revisó: Claudia Juliana Restrepo Arévalo – Abogada Contratista OAJ